

RRHH 034-2024

Santo Domingo, D. N.
31 de enero de 2024

Doctora
Nury del Carmen González Durán
Rectora
Su Despacho. –

Atención: **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.-**

Asunto: Solicitud de aprobación Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. -

Distinguida Rectora:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien dirigirnos a usted a fin de solicitar la aprobación de la revisión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto, la cual según los criterios del MAP debe revisarse periódicamente. La política contiene los principios y compromisos que asume la institución para velar por la seguridad y el bienestar de los colaboradores.

Esta solicitud la hacemos en cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 09-2015 que aprueba la Guía Metodológica para la implementación Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP) y que modifica la Resolución No. 113/2011.

Por todo lo anterior, quedamos a la espera de sus consideraciones al respecto, mientras, reciba nuestros saludos cordiales,

Atentamente,



Charly Tolentino
Director de Recursos Humanos



Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del ISFODOSU

Código: A-GTH-POL-03
Versión : 01.
Fecha:15/01/2024

El **Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU)**, con el objetivo de promover una política de prevención que garantice condiciones de Seguridad y Salud laboral adecuadas, encaminadas a proteger el bienestar físico y mental de nuestros servidores, declara los siguientes principios básicos:

- Somos responsables de impulsar la organización, fomentando una cultura preventiva de riesgos laborales, comprometidos con la sociedad, el medio ambiente y la salud ocupacional de nuestros colaboradores, respetando el marco legal y normativo establecido.
- Estamos comprometidos a trabajar por una mejora continua en la calidad de los servicios, de nuestros procesos y de nuestras condiciones de trabajo, para lograr mejores resultados, con las medidas de seguridad laboral.
- Implementamos una gestión apropiada, que permita adoptar las medidas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos laborales, mitigando de esta forma los accidentes derivados del trabajo, la información, la consulta, la participación equilibrada y la formación de los colaboradores en materia preventiva.
- Reconocemos que los recursos humanos constituyen el valor más importante que garantiza nuestro futuro. Por lo que nos esforzamos en que estén capacitados e identificados con los objetivos de nuestra organización y estamos abiertos a considerar sus opiniones o aportes.
- El ISFODOSU representada con la figura del Rector (a) se compromete a mantener los recursos financieros necesarios para la gestión efectiva del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, extendiendo la prevención a los diferentes grupos de interés que visitan nuestra institución.

Para llevar a cabo estos principios, se asumen los siguientes compromisos:

- Todo supervisor garantiza las correctas condiciones laborales de los colaboradores a su cargo; muestra interés y da ejemplo como parte de su función.
- La institución promueve y establece los medios necesarios para que la comunicación de deficiencias y/o sugerencias de mejoras sean analizadas y de ser posible, aplicadas.
- Proveer canales de intercambio de información y de cooperación entre nuestro personal, para mejorar continuamente el modo de realizar nuestro trabajo y de prestar nuestros servicios.
- Informamos y formamos a los colaboradores sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como de los medios y las medidas a tomar para su prevención.
- Atender criterios de calidad que puedan ser implementados en nuestro Instituto.

Nuestra institución asume lo expuesto anteriormente, como garantía de continuidad y crecimiento de una gestión efectiva del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dra. Nury del Carmen González Durán
Rectora

